

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2012-4694 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 245/2010.*

Dña. Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 0000245/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En Torrelavega, a 13 de abril de 2011.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas nº 245/2010, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Libertad Hormaechea Fernández, como denunciada, que citada no compareció.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Libertad Hormaechea Fernández de la falta de desobediencia por la que fue denunciada. Las costas se declaran de oficio.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado y que será resuelto por la lima. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Libertad Hormaechea Fernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 28 de marzo de 2012.

La secretaria judicial,
Lorena Álvarez García.

2012/4694

CVE-2012-4694